Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

el Viento que cumplio s[u] m[erce]d de diz[iem]b[r]e del año
proximo pasado Ju[a]n de mora y p[edr]o urtado
mas de otros [illegible] y quatro mil reales
[illegible] Megares mas de mil reales [illegible] sanchez
[illegible] Moreno y otros. cuyas cantidades
estan aseguradas por escrip[tur]as [illegible] obligad[as]
de [illegible] hazi[en]das y de fiadores y abonadores
que [illegible] cantidad que [illegible] cobranza
[illegible] podia sacar cantidad [illegible] redimiera la
[illegible] que hace el dicho [illegible] pidiera s[u] m[erce]d
[illegible] con a atencion que
[illegible]
se debe y asi [illegible]
[illegible] debidam[en]te [illegible] ponga el cobro en estos
efectos p[ar]a que se consiga la cobranza [illegible]
[illegible] hacer
dichos [illegible] las costas daños e yntereses que de no [illegible]
car las dhas escrip[tur]as [illegible]
corran [illegible] de s[u] m[erce]d [illegible] lugar y [illegible]
[illegible]

El [illegible] m[erce]d que [illegible] nombre [illegible] que [illegible]
nom[bramien]to [illegible] contra todos
los deudores [illegible] cada uno [illegible] deviendo
que dicho [illegible] de hacer el pago [illegible]
el ynterim [illegible] por aora [illegible]
[illegible] a la
[illegible]
cobranza de los donativos [illegible]
centenas que tocan a [illegible] de todos los asen
tantes [illegible] reales p[ar]a que
[illegible] en la forma que
[illegible] el [illegible]
mas combenga [illegible] el [illegible] del dicho [illegible]
el ynterim que no se [illegible] no pare perjuicio al dicho
señor [illegible]